
Temas de Actualidad Impositiva Junio 2022

Impuesto a las Ganancias Empleados en Relación de Dependencia

Ciudad de Buenos Aires, 07 de junio de 2022.-

Con la sanción del **Decreto 298/2022 (BO: 07/06/2022)** el Poder Ejecutivo incrementa los montos mensuales para que los empleados en relación de dependencia, jubilados y pensionados comiencen a pagar el impuesto a las ganancias, y se eleva el monto del SAC por el cual se lo exime del impuesto.

La norma establece que para el período fiscal 2022 el monto de la **remuneración y/o del haber bruto** a los fines de gozar de la exención en el Sueldo Anual Complementario, la cual debe ser \$ 280.792.- inclusive.

Además se indica que los sujetos cuya **remuneración y/o haber bruto no supere** la suma equivalente a \$ 280.792.- mensuales, inclusive, se deberá adicionar a la Deducción Especial, un monto equivalente de manera tal que una vez computada determine que la ganancia neta sujeta a impuesto sea igual a CERO.

Finalmente señala para sujetos cuya **remuneración y/o haber bruto supere** la suma equivalente a \$280.792 mensuales, **pero no exceda** de \$ 324.182 mensuales, inclusive, la gozará de una Deducción Especial Incrementada. Actualmente sin reglamentar, los valores serán publicados por la AFIP.

Las disposiciones de esta norma serán de aplicación para las remuneraciones y/o haberes brutos mensuales devengados a partir del 01/06/2022, inclusive, con excepción del pago del 1er SAC 2022.

Estamos a su disposición ante cualquier consulta.
Saludos cordiales,

Departamento de Consultoría Tributaria

CASAL, VECCHI, RODRIGUEZ SPUCH y Asoc. S.R.L.